



Carta Garantía

Mesa Directiva Rinconada II

6 de noviembre del 2023

Presente

Sirva la presente para garantizar los trabajos de remodelación; demolición y colado de andadores realizados en la obra:
ALBERCA MONUMENTAL DEL CONDOMINIO RINCONADA II

La garantía es por un periodo de 1 año a partir de la fecha de terminación de la obra

La empresa CMR Constructor se responsabiliza por algún desperfecto y/o vicios oculto sobre los materiales o daños en los elementos remodelados que se pudieran presentar en los 492 m2 de andadores y los 178 ml de nariz remate, colados en los perímetros de la alberca monumental.

Dicha garantía no será válida, por agentes externos, afectaciones por asentamientos y desastres naturales.

Esta garantía únicamente estará en vigor tras el pago completo de los trabajos realizados.

Fecha del termino de obra 27 / ABR. / 2024

Contáctenos



777 5 95 57 96



cmr.constructor@gmail.com

Sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente.


arg. Angel Jimenez
Gerente general